

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 195/2023 D.E.

VISTO:

La Resolución N° 07/2023 emitida por el H.C.D y,

CONSIDERANDO:

Que, por tal, notificada en este Departamento a fecha 30 de marzo de 2023, el Honorable Cuerpo declara de interés municipal la iniciativa denominada **“LAS MUJERES DE MI BARRIO”**, desarrollada en el marco de la **“Agenda del mes de la mujer”**,

Que, dicha iniciativa ha sido promovida desde el H.C.D con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Humano y su Espacio de Mujeres, Género y Diversidad, la Subsecretaría de Personas Mayores y la Secretaría de Gestión Cultural y Educación,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es atribución de este Departamento Ejecutivo promulgar las disposiciones que se producen en el Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo previsto en el Artículo 107° inciso C de la Ley 10.027 “Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos” y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Resolución N° 07/2023 emitida por el H.C.D por la cual declara de interés municipal la iniciativa denominada **“LAS MUJERES DE MI BARRIO”**, desarrollada en el marco de la **“Agenda del mes de la mujer”**.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602962-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

